



## Hoja informativa del proyecto de ley 90 del Senado de Florida

El gobernador DeSantis promulgó el proyecto de ley de reforma electoral SB 90 el 6 de mayo de 2021, con vigencia inmediata. La nueva ley aborda, entre otras cosas, el registro de votantes, las boletas de voto por correo y el uso de buzones para las boletas de voto por correo.

### Registro de votantes

- La nueva ley no cambia el proceso para las nuevas solicitudes de registro de votantes. Sin embargo, se requerirá información adicional para establecer la identidad y elegibilidad de un solicitante al actualizar un registro de registro de votante existente.
- Específicamente, solo se puede usar una Solicitud de registro de votante de Florida al cambiar un nombre o afiliación partidaria. El votante debe proporcionar su fecha de nacimiento y número de licencia de conducir de Florida o número de tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social para verificación en los registros del Supervisor.
- Los votantes pueden presentar un cambio de dirección dentro del estado al Supervisor de Elecciones del condado donde se mudaron por teléfono, fax o correo electrónico. El votante debe proporcionar su fecha de nacimiento y número de licencia de conducir de Florida o número de tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social para verificación en los registros del Supervisor.
- Los votantes también pueden enviar un cambio de dirección en una solicitud de registro de votantes u otro aviso por escrito (papel, fax o correo electrónico). El aviso debe contener su fecha de nacimiento y número de licencia de conducir de Florida, o número de tarjeta de identificación de Florida o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social. El aviso se puede devolver a la Oficina de Elecciones por correo, correo electrónico, fax o personalmente a cualquier sucursal.





## Boletas de votación por correo

- Todas las solicitudes actualmente en archivo para boletas de voto por correo son válidas hasta finales de 2022.
- Las solicitudes de boletas de votación por correo realizadas después de las elecciones de noviembre de 2022 cubrirán todas las elecciones hasta el final del año calendario de la próxima elección general programada.
- Una persona que solicite una boleta de voto por correo para sí misma a una dirección registrada debe revelar: su nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de licencia de conducir de Florida o número de tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su seguro social número. Una solicitud por escrito (papel, fax o correo electrónico) también debe incluir la firma del votante.
- Una solicitud para que se envíe por correo una boleta de Voto por Correo a una dirección que no está registrada solo se puede hacer por escrito (papel, fax o correo electrónico). La solicitud debe incluir su nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de licencia de conducir de Florida o número de tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social. La solicitud también debe incluir la firma del votante.
- Una persona designada que solicite una boleta de voto por correo en nombre de otra persona debe revelar: el nombre del votante, la dirección, la fecha de nacimiento y el número de licencia de conducir de Florida o el número de tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos del registro social del votante. número de seguridad, cualquiera que pueda ser verificado en el registro del votante. Además, la persona designada debe revelar: su nombre, dirección, relación con el votante y su número de licencia de conducir o número de tarjeta de identificación, o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social, si está disponible. Si la solicitud es por escrito (papel, fax o correo electrónico), la solicitud debe estar firmada por el solicitante.
- Una persona designada que esté recogiendo o devolviendo boletas de Voto por Correo para otro votante SÓLO puede poseer legalmente su propia boleta y las de sus familiares inmediatos, además de otras dos boletas.
- El personal electoral proporcionará y supervisará buzones seguros en la Oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Lake y en los sitios de Votación Anticipada cuando la Votación Anticipada esté disponible.

